



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 20 de Noviembre de 2013

877/13

Expte. N° 14.439/13

VISTO:

La Nota N° 2133/13, mediante la cual la Lic. Valeria Del Castillo solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar el arancel de inscripción al Seminario “La Enseñanza como Práctica Profesional”, enmarcado en la Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la docente destaca la pertinencia del curso, toda vez que sus contenidos se relacionan con la práctica docente en todas las asignaturas;

Que la Lic. Del Castillo presenta el Formulario-solicitud de Apoyo Económico del Fondo de Capacitación Docente, puesto en vigencia por Resolución N° 850-HCD-2010, debidamente cumplimentado, señalando en el mismo su compromiso de cursar la carrera de posgrado Maestría en Docencia Universitaria, cuando se abran las inscripciones para una nueva cohorte;

Que ha tomado intervención en autos la Escuela de Ingeniería Química, aconsejando aprobar la solicitud y estimando como altamente positivo el impacto esperado, atento a que la realización del Seminario ayudará a la docente a desarrollar aptitudes en el área pedagógica;

Que la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido en autos, considerando importante que la Lic. Del Castillo realice el mencionado Seminario;

Que la docente solicita se le asigne un monto de \$ 450= (Pesos Cuatrocientos Cincuenta), con el cual cubriría el arancel de inscripción;

Que de acuerdo con el criterio consensuado en el seno de la Comisión de Hacienda, a efecto de procurar que el Fondo de Capacitación Docente se distribuya con la mayor equidad posible, correspondería otorgar una ayuda económica consistente en el setenta por ciento (70%) de la suma solicitada, esto es, \$ 315= (Pesos Trescientos Quince);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 06 de Noviembre de 2013)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

877/13

Expte. N° 14.439/13

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. Valeria DEL CASTILLO, D.N.I.: 21.408.667, una ayuda económica proveniente del Fondo de Capacitación Docente, consistente en la suma de \$ 315= (Pesos TRESCIENTOS QUINCE), para cubrir el costo del arancel de inscripción al Seminario “La Enseñanza como Práctica Profesional”, que se dicta en el marco de la Maestría en Docencia Universitaria.

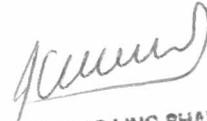
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 315= (Pesos TRESCIENTOS QUINCE), al Inciso 3.8.3.: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Lic. Valeria DEL CASTILLO presente un informe junto con la certificación pertinente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Lic. Valeria DEL CASTILLO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

LF/jab


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA